

Dirección Nacional de Medicamentos

Ampliación de tono de Productos Cosméticos

Institución:	Dirección Nacional de Medicamentos
Categoría de servicios:	Unidad de Registro de Cosméticos e Higiénicos
Nombre:	Ampliación de tono de Productos Cosméticos
Dirección:	https://portalenlinea.medicamentos.gob.sv/
Horario:	Lunes a Viernes 08:00 am. a 4:00 pm.
Tiempo de respuesta:	20 a 30 días hábiles
Área responsable:	Unidad de Registro de Cosméticos e Higiénicos
Encargado del servicio:	Técnicos CH
Descripción:	Autorizar el trámite Posterior al Registro Sanitario
Requisitos generales:	"1. Número de comprobante de pago cancelado para el trámite. 2. Formulario vigente completo, con firma y sello del profesional responsable. 3. Empaques originales o sus proyectos legibles. 4. Formula cualitativa completa indicando las cantidades de sustancias restringidas con firma y sello del profesional responsable. 5. Especificaciones del producto terminado extendidas por el titular o por el laboratorio fabricante (cuando aplique).
Costo:	\$48.00